



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CUAUTITLÁN IZCALLI,
ESTADO DE MÉXICO.**



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.

<p>Número: 062 Año: 2019</p>	<p>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Miércoles 16 de Octubre de 2019</p>	<p>Ayuntamiento 2019-2021</p>
---	--	--

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

SUMARIO:

- I. NOMBRAMIENTO DEL C. VLADIMIR ISRAEL TORRECILLA DÍAZ, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

EL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 2 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE EXPIDE EL PRESENTE:

I. NOMBRAMIENTO DEL C. VLADIMIR ISRAEL TORRECILLA DÍAZ, COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL 15 DE OCTUBRE DE 2019, EL CONSEJO DIRECTIVO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

TRES.- Con fundamento en lo establecido por los último párrafo, 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 5 fracción IX párrafo sexto, 128 fracciones XII y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XLVI, 55 fracción IV, 69 fracción I, inciso K, 123 inciso b de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 6, fracción II, 11, 12 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado de carácter Municipal denominado “Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli” y 2 fracción V, 10 fracción II, 21, 22 y 23 fracción I de su Reglamento Interno, **se somete a consideración del Consejo Directivo del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, el asunto relativo al ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL LIC. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DEL C. VLADIMIR ISRAEL TORRECILLA DÍAZ COMO TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN II, 11, 12 DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI” Y 2 FRACCIÓN V, 21, 22 Y 23 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO INTERNO.**

RINDIENDO LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. Aprobándose por unanimidad de los presentes, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- SE NOMBRA AL **C. VLADIMIR ISRAEL TORRECILLA DÍAZ** COMO TITULAR DE LA **DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI**, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN II, 11, 12 DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI” Y 2 FRACCIÓN V, 21, 22 Y 23 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO INTERNO.

SEGUNDO.- RÍNDASE PROTESTA DE LEY, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL. PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI.

QUINTO.- CÚMPLASE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE CUAUTITLÁN IZCALLI, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El C. Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MAURILIO CONTRERAS SUÁREZ, en uso de las facultades que le confieren las fracciones VIII y XIII del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

